

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
 Gobierno Municipal  
 Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 28

SERIE:-1989-90

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO  
 ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESU-  
 PUESTO FUNCIONAL 1989-90; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito.

DE LAS PARTIDAS	
2201-Sueldo Empleados Regulares, F.S.	\$ 2,025.00
2210-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	43.00
3001-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	3,975.70
3301-Sueldo Empleados Regulare, F.O.	3,037.00
4101-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	609.38
4201-Sueldo Empleados Regulares, F.S.	2,637.98
4801-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	643.00
3101-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	4,921.00
<b>Total</b>	<b>\$17,892.06</b>

A LAS PARTIDAS

3054-NC-Jornales, F.O.	10,226.08
3002-Jornales, F.S.	4,662.98
2701-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	3,003.00
<b>Total</b>	<b>\$17,892.06</b>

Sección Znda: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 1 de febrero de 1990  
 y aprobada por el Alcalde el día 2 de febrero de 1990.

Presidente Asamblea Municipal

*Jose R. Rodriguez*  
 José R. Rodriguez

Secretaria Asamblea Municipal

*Carmen Ma. Cardona Rodriguez*  
 Carmen Ma. Cardona Rodriguez

*Carlos A. Lopez Rivera*  
 CARLOS A. LOPEZ RIVERA  
 ALCALDE